

Examen Especial: a los procesos de contratación, adquisición, recepción, utilización de bienes y servicios, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y bajo el modelo de régimen especial – Comunicación Social, desde el 25 de febrero de 2013 hasta el 19 de septiembre de 2014; a la administración del Talento Humano; y, al proceso de nuevos servicios que requieren la ampliación o modificación de redes de distribución particulares, en la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art (s).	Artículo (s)
C.A.	Compañía Anónima
Cía. Ltda.	Compañía Limitada
CPC	Clasificador Central de Productos
CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad
DTH	Dirección de Talento Humano
EERCS	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
(E)	Encargado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Pública
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LOSNCOP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
NCI	Norma de Control Interno
No.	Número
RMU	Remuneración Mensual Unificada
R.O	Registro Oficial
S.A.	Sociedad Anónima
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
USD	Dólar de los Estados Unidos de América

## ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
Carátula	
Siglas y abreviaturas	
Índice	
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Información Introductoria</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	4
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	6
Servidores relacionados	7
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Resultados del examen</b>	
Póliza de cauciones de los servidores no se ajusta a disposiciones reglamentarias vigentes	8
No se actualizó la normativa para el ingreso y promoción del personal de la Empresa	11
No se regularizó la relación laboral del personal que ocupaba cargos de libre designación y remoción	25
No se publicó en el portal de compras públicas toda la información relevante de los procesos de contratación	32
Procesos de contratación de régimen especial declarados desiertos no contaron con la resolución motivada	37
Inconsistencias en los procesos de contratación realizados por el procedimiento de ínfima cuantía en el Área de Comunicación Social	41
Deficiencias en pagos de facturas, provenientes de los procesos de ínfima cuantía	49

ANEXOS

Anexo 1.- Servidores relacionados	56
Anexo 2.- Bienes y servicios cuya contratación debió haberse efectuado mediante Régimen Especial	58



*[Handwritten signature]*

Ref.: Informe aprobado el... 21 DIC. 2015

Cuenca, 21 DIC. 2015

Señor  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
Cuenca-Azuay

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los procesos de contratación, adquisición, recepción, utilización de bienes y servicios, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y bajo el modelo de régimen especial – Comunicación Social, desde el 25 de febrero de 2013 hasta el 19 de septiembre de 2014; a la administración del Talento Humano; y, al proceso de nuevos servicios que requieren la ampliación o modificación de redes de distribución particulares, en la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,  
Por el Contralor General del Estado,

*[Handwritten signature of Santiago Coronel Arevalo]*

Ing. Santiago Coronel Arevalo  
DELEGADO PROVINCIAL DEL AZUAY, ENC

*[Handwritten signature]*





## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### Motivo del examen

El examen especial a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se realizó con cargo al Plan Anual de Control de la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado para el año 2015, y en cumplimiento a la orden de trabajo 0008-DR2-DPA-AE-2015, de 19 de febrero de 2015; y, al alcance que consta en memorando 145-DR2-DPA-AE-2015, de 10 de junio de 2015.

#### Objetivos del examen

- Verificar que la administración de Talento Humano cumpla con las disposiciones legales aplicables para el efecto.
- Determinar la propiedad, veracidad y legalidad de los procedimientos relacionados con los nuevos servicios que requieren la ampliación o modificaciones de redes de distribución particulares.
- Verificar que los procedimientos de contratación, adquisición, recepción, custodia y utilización de bienes y servicios, que ha ejecutado la entidad, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y bajo el modelo de régimen especial – Comunicación Social, por el período comprendido entre el 25 de febrero de 2013 hasta el 19 de septiembre de 2014, sean correctos, se ajusten a los términos contractuales y correspondan a las necesidades y fines institucionales.

#### Alcance del examen

El presente examen especial cubrió el análisis a los procesos de contratación, adquisición, recepción, utilización de bienes y servicios, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y bajo el modelo de régimen especial – Comunicación Social, por el período comprendido entre el 25 de febrero de 2013 y el 19 de septiembre de 2014; a la administración del Talento Humano; y, al proceso de nuevos servicios que requieren

*CS*

la ampliación o modificación de redes de distribución particulares, en la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.

En el caso de los nuevos servicios que requieren la ampliación o modificación de redes de distribución particulares, por corresponder a aspectos técnicos, el análisis comprendió la verificación del registro contable y la documentación que lo sustenta.

### **Base legal**

La constitución de esta empresa en la ciudad de Cuenca, tuvo lugar como Compañía Anónima Civil y Mercantil Empresa Eléctrica Miraflores S. A., efectuada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, el 18 de febrero de 1950 e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de septiembre del mismo año.

La Empresa cambió su razón social por el de "EMPRESA ELÉCTRICA CUENCA S.A.", según escritura pública celebrada el 21 de septiembre de 1963, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 40 que consta en el folio 99, tomo único del 25 de septiembre de 1963, en el cantón Cuenca.

Posteriormente pasó a denominarse "EMPRESA ELÉCTRICA CUENCA C.A.", según escritura pública celebrada el 15 de enero de 1965, e inscrita en el registro Mercantil con el N° 11, que consta en el folio 23, tomo único, del 22 de enero de 1965.

El nombre actual de "EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", se adoptó mediante escritura pública de "Prórroga de tiempo de duración", cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Empresa Eléctrica Cuenca C.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 27 de julio de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de agosto de 1979, con el No. 101, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley Básica de Electrificación.

La Junta General de Accionistas, el 15 de junio de 1999, aprobó el proyecto de escisión presentado por la administración, dando paso a la creación de dos nuevas empresas: "EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.", con el objeto social de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y la "COMPAÑÍA

*Cad 7101*

ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO S.A.", cuyo objeto social es la generación de energía eléctrica, acto de escisión que se protocolizó mediante escritura pública el 16 de julio de 1999, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad con el No. 1533 del cantón Cuenca, el 5 de agosto de 1999 y en el Registro de la Propiedad del cantón Azogues, el 27 de agosto de 1999. Finalmente se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 27 de agosto de 1999.

Mediante contrato de concesión del área de servicio, celebrado entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), el 30 de julio de 1999, estableció los derechos y obligaciones que deberá ejercer la EERCS en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Con la expedición de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Registro Oficial 418, de 16 de enero de 2015, se prevé la transformación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., a empresa pública, en el plazo de 360 días, contados a partir de la expedición de dicha Ley, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Décima Segunda.

#### Estructura orgánica

- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
- DIRECTORIO
  - Unidad de Auditoría Interna
- PRESIDENCIA EJECUTIVA
  - Gerencia Proyecto SIGDE
  - Coordinador Interno Proyecto PEC
  - Secretaría General
  - Relaciones Públicas
- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
- DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
- DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- DIRECCIÓN DE MORONA SANTIAGO

Fuente: <http://www.centrosur.com.ec/>

*Ed Cuatro*

## Objetivos de la entidad

### ➤ Perspectiva de la Rentabilidad Social

#### Implementar un modelo empresarial sostenible y socialmente responsable

Enmarcar la gestión en el desarrollo sustentable con responsabilidad social, promoviendo el uso eficiente de la energía, para el progreso del sector y del país.

Se definen las siguientes estrategias:

- Elaborar y ejecutar un plan de optimización de recursos
- Elaborar e implementar programas de eficiencia energética
- Implementar programas de responsabilidad social
- Identificar, formular y ejecutar proyectos de energías limpias, socialmente rentables
- Gestionar disponibilidad de recursos

### ➤ Perspectiva de la Sociedad

Consolidar a la CENTROSUR como una empresa pública reconocida por sus estándares de calidad en la atención al cliente.

Enmarcar la gestión de la empresa con el Plan Nacional de Desarrollo, contribuyendo al crecimiento de la organización, de la región y del país, a través de la entrega del servicio de energía eléctrica enfocado en la satisfacción del cliente y de la sociedad.

Se definen las siguientes estrategias:

- Mejorar la gestión comercial de la Organización
- Mejorar la calidad técnica del servicio eléctrico

### ➤ Perspectiva de los Procesos

Mejorar continuamente los procesos para garantizar la calidad y cobertura de la prestación del servicio eléctrico.

Fortalecernos como una organización que presta el servicio eléctrico con calidad, a través de la mejora continua de los procesos, preservando el ambiente. "Ser una empresa pública regional eficiente, sustentable, socialmente responsable e integrada

*CD Circo*

al sector eléctrico ecuatoriano, que contribuye al buen vivir". Se definen las siguientes estrategias:

- Mejorar los procesos organizacionales
- Integrar los sistemas de gestión
- Ejecutar planes de expansión sostenibles

➤ **Perspectiva del aprendizaje y desarrollo**

**Potenciar el desarrollo del Talento Humano y la gestión tecnológica**

Desarrollar las competencias del talento humano e implantar una arquitectura empresarial acorde con estándares internacionales. Se definen las siguientes estrategias:

- Implementar planes y programas estratégicos de comunicación, formación, capacitación y motivación.
- Mejorar el clima laboral.
- Aplicar modelos de sistemas de gestión tecnológica estandarizados.

*Fuente: Plan Estratégico 2011-2015*

**Monto de recursos examinados**

Para el cumplimiento de las actividades sujetas a análisis, la Empresa Eléctrica REGIONAL CENTRO SUR C.A., invirtió 1 477 671,72 USD en la siguiente forma:

- En los Procedimientos de ínfima cuantía y bajo el modelo de régimen especial – Comunicación Social, en la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por el período comprendido entre el 25 de febrero de 2013 hasta el 19 de septiembre de 2014, se han invertido los siguientes recursos:

**En Dólares de los Estados Unidos de América**

Tipo de Proceso	2013*	2014**	TOTAL USD
Ínfima Cuantía	222 994,37	153 622,18	376 616,55
Régimen Especial	362 985,00	72 350,00	435 335,00
<b>TOTAL:</b>	<b>585 979,37</b>	<b>225 972,18</b>	<b>811 951,55</b>

\*Desde el 25 de febrero

\*\*Hasta 19 de septiembre

Fuente: [www.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/](http://www.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/)



- En cuanto a la Administración de Talento Humano, no aplica señalar el monto de recursos examinados por el alcance y naturaleza del examen especial.
- En lo referente a los procesos de nuevos servicios que requieren la ampliación o modificación de redes de distribución particulares, estos no son cuantificados ya que los clientes particulares son los que cubren el financiamiento respectivo, por cuanto el Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, vigente desde el 10 de noviembre de 2005, en su artículo 29, establece que cuando los consumidores requieran que se extiendan las redes o equipamientos adicionales, localizados fuera de la zona de servicio, o porque su carga declarada es mayor a 10 kw, aportará con un valor no reembolsable, por lo tanto, la entidad no desembolsó dinero por ese concepto; sin embargo, hubieron casos en que la empresa si realizó aportes, como se señala a continuación:

**En Dólares de los Estados Unidos de América**

AÑO	APORTE EMPRESA	APORTE OTROS*	APORTE CLIENTES	PRESUPUESTO TOTAL USD
2010	14 921,57	1 155,00	150 963,87	167 040,44
2011	16 456,85	0,00	105 890,46	122 347,31
2012	28 206,45	2 880,64	168 397,98	199 485,07
2013	33 182,31	412,97	143 252,07	176 847,35
<b>TOTAL:</b>	<b>92 767,18</b>	<b>4 448,61</b>	<b>568 504,38</b>	<b>665 720,17</b>

*Fuente: CENTROSUR-DICO-2015-0263-OF, de 6 de mayo de 2015; suscrita por el Director de Comercialización*

*\*Aporte Otros: Corresponde a valores financiados por otras entidades: públicas y privadas*

**Servidores relacionados**

Constan en el Anexo 1.

*Lo siete*